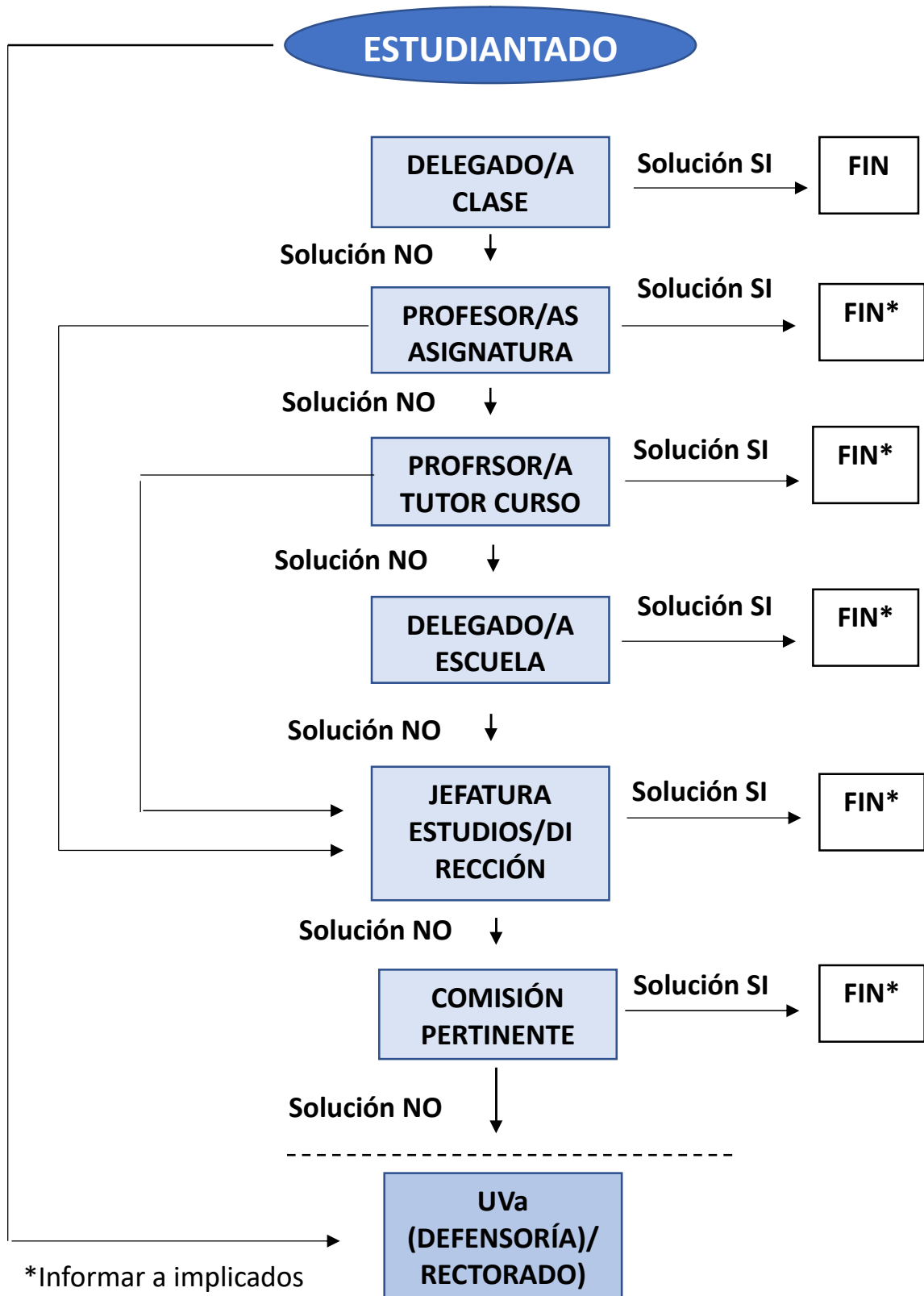




ANEXO AL REGLAMENTO DE DERECHOS Y DEBERES DE LA REPRESENTACION ESTUDIANTIL.
FLUJOGRAMA. CIRCUITO DE DEMANDAS Y PETICIONES DEL ESTUDIANTADO.



NOTAS AL FLUJOGRAMA:

- El flujograma representa la secuencia ordinaria y preferente de pasos secuenciales que hay que seguir cuando el estudiantado tiene alguna demanda, queja o sugerencia.
- Las demandas y las quejas pueden ser individuales o grupales, siendo el delegado/a de clase quien valorará la pertinencia de las mismas, con independencia de que pueda consultar a otras instancias.
- En todo caso, no serán procesadas las demandas relacionadas con dinámicas docentes (material de apoyo a la docencia -ofrecer apuntes, etc-, disponibilidad de las calificaciones, faltas a seminarios o prácticas, cambios de grupo, carga de trabajo del estudiante...) y otras demandas relacionadas con las dinámicas del profesorado, ya que éste ha de seguir lo estipulado en cada proyecto docente, quedando el resto a su criterio con la finalidad de cumplir los objetivos docentes.